

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

PRIMER SEMESTRE AÑO 2015

ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre del año 2015	3
2. Recursos	8
2.1 Total de Recursos	8
2.2 Recursos Tributarios propios	10
2.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado	14
3. Gastos	16
3.1 Gastos por su naturaleza económica	16
3.2 Finalidad del gasto	19
3.3 Clasificación Institucional	23
3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas	24
4. Resultados y financiamiento.....	26
4.1 Resultados	26
4.2 Financiamiento	27
4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial	28
5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera ..	30
Consideraciones metodológicas	32
- El alcance jurisdiccional	32
- La caja, el devengado	32
- Fuentes de información	33

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre del año 2015

Para realizar el presente informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda, financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y/o Recursos con Afectación Específica.

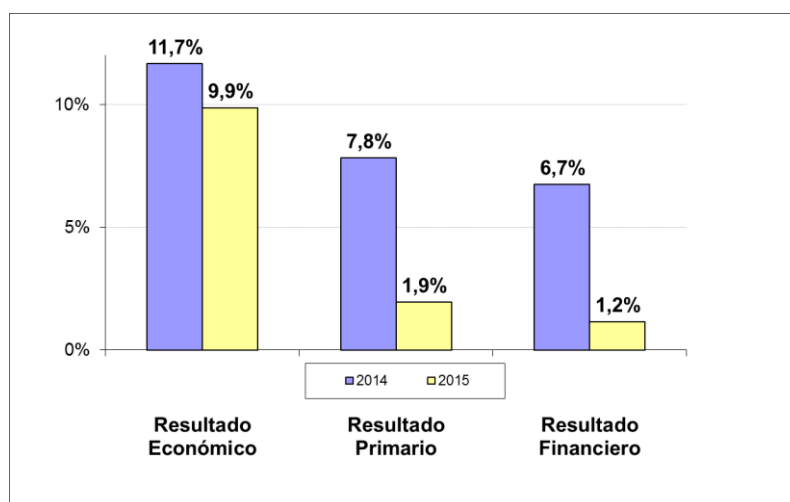
El seguimiento presupuestario de la Administración General no incluye por tanto a los Entes Estatales, Agencias y Empresas que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF), Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura S.E., Agencia Córdoba Turismo - S.E.M., Agencia Procórdoba S.E.M., Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional, Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP), Administración Provincial del Seguro de Salud, Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), Lotería de Córdoba S.E., Consejo de la Mujer, Archivo Provincial de la Memoria, Corporación Inmobiliaria Córdoba, Caminos de las Sierras S.A. (CASISA), Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (CoPEC), Centro de Excelencia en Productos y Procesos y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. De acuerdo a los gastos presupuestados aprobados para el año 2015, se estima que, en conjunto, todos ellos representan poco más de \$39.000 millones que quedan fuera del seguimiento presupuestario.

No obstante, se presenta en forma agregada, en la última parte del informe, la ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera Provincial que contempla no sólo a la Administración General sino también al conjunto conformado por cuatro de las siete Agencias antes mencionadas (Córdoba Deportes, Pro Córdoba, Turismo y de Inversión y Financiamiento – ACIF), el ERSEP y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. El monto de gastos previstos en el Presupuesto 2015 para este último conjunto asciende a \$21.600 millones, aproximadamente.

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia presentaron durante el primer semestre de 2015 un superávit financiero de \$366,0 millones, producto de ingresos percibidos por \$31.667,1 millones y gastos devengados por \$31.301,1 millones, comportamiento superavitario que también se registró en los Resultados Económico y Primario.

En el período analizado se verificó una tasa de expansión de los gastos por encima de la correspondiente a los recursos, conduciendo a un deterioro en los indicadores de Resultado (que no obstante mantuvieron su signo positivo) con relación a igual período de 2014 (a excepción del Resultado Económico que exhibió una mejora, en términos nominales). El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los indicadores mencionados expresados en términos de los ingresos totales, los cuales registraron una caída interanual.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL PRIMER SEMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El total de **recursos** percibidos de la Administración General presentó un crecimiento de 32,9% con relación a igual período del año anterior. Los Recursos Corrientes aumentaron el 34,1%, mientras que los de Capital cayeron un 1,9% i.a., siguiendo principalmente la evolución de los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

En cuanto a los Recursos Tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los recursos tributarios propios recaudados aumentan un 33,8% en la comparación interanual. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la recaudación, al explicar el 74,1% del incremento interanual verificado en el primer semestre de 2015. Pese a ello, su recaudación exhibió un moderado crecimiento de 32,2% i.a. Por el contrario, aunque con una menor participación relativa dentro del total, se destacan los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos, que se incrementaron 51,2% i.a. debido a que en 2015 se eleva la alícuota de la transferencia de inmuebles al

igual que la inscripción de un vehículo cero kilómetro adquirido en otra provincia.

Algo menores resultaron los aumentos de la recaudación del Impuesto Inmobiliario (32,6% i.a.) y Patente Automotor (31,1% i.a.).

En lo que se refiere a los **gastos devengados**, el ritmo de expansión de los mismos marcó un crecimiento de 40,9%, por debajo de la variación interanual de 41,8% registrada en el primer semestre de 2014 y del 42,0% correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2014. Los Gastos Corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, fueron los Bienes y Servicios (53,4% i.a.), las Remuneraciones al personal (36,5% i.a.) y las Transferencias Corrientes (34,8% i.a.). Estos dos últimos conceptos explicaron, a su vez, el 86% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. El crecimiento en las Remuneraciones respondió a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2014 y en lo que va de 2015; mientras que las Transferencias Corrientes reflejaron mayormente las destinadas a municipios y comunas con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos, y las realizadas al sector privado por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. Por su parte, se verifica un importante incremento interanual del Gasto de Capital (80,3% i.a.), que acompaña al creciente peso relativo que éste continúa adquiriendo desde el año 2013. El mismo se destinó, fundamentalmente, a la ejecución de obras públicas de carácter vial (financiadas mediante los ingresos derivados de la Tasa Vial Provincial).

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer semestre de 2015 y el Presupuesto aprobado reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 48,0% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (38,8%), aunque en este último caso se registró una mejora en el ritmo de ejecución que habitualmente se presenta en esta primera parte del año tal como se menciona en el párrafo anterior. Por el contrario, las Remuneraciones al Personal (52,4%) presentaron el mayor porcentaje relativo de ejecución. Cabe señalar que el monto previsto en el Presupuesto aprobado para la atención de Remuneraciones representa un incremento porcentual de sólo un 21,4% adicional al monto efectivizado durante 2014 frente al aumento salarial global promedio de 31,61% dispuesto para el año. Algo similar ocurre con las Transferencias Corrientes, dado que el monto aprobado para 2015 resulta un 24,0% superior al gasto realizado por este concepto en 2014. Estos valores permiten inferir que el Presupuesto aprobado por la Legislatura debería ser objeto de una ampliación en los próximos meses.

La evolución de los gastos totales a lo largo de este año estará determinada por el comportamiento de aquellas partidas de características más rígidas (como es

el caso de los salarios) y de otras de carácter más discrecional que tienden a aumentar en un año electoral. Se estima que se mantendrá la recuperación que presenta el Gasto de Capital, cuya dinámica está sustentada en parte por el financiamiento proveniente de la Tasa Vial Provincial.

El análisis por finalidad y función permite apreciar porcentajes de ejecución levemente dispares respecto al promedio. Así, mientras que las finalidades Administración Gubernamental y Servicios de Seguridad y Justicia (50,2% y 49,7%, respectivamente) presentaron los mayores porcentajes relativos; los Servicios Sociales registraron un desempeño más moderado (47,4%), siendo los menores porcentajes de ejecución los correspondientes a las finalidades Deuda Pública y Servicios Económicos (46,9% y 46,4%, respectivamente). A su vez, desde el punto de vista de las variaciones porcentuales interanuales se destaca el crecimiento de la finalidad Servicios Económicos (79,0% i.a.), en donde los mayores porcentajes, le correspondieron a las funciones Energía, Combustibles y Minería y Transporte, reflejando ambas la inversión en obra pública, en el último caso en infraestructura vial. En términos absolutos, las finalidades Servicios Sociales, Administración Gubernamental y Servicios Económicos explicaron, en conjunto, el 90,9% del aumento interanual en el primer semestre de 2015.

En cuanto a la clasificación institucional, el 86,6% del total del gasto realizado durante el primer semestre de 2015 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (28,6%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (18,9%), Ministerio de Gobierno y Seguridad (10,9%), Ministerio de Salud (9,7%), Ministerio de Infraestructura (6,9%), Poder Judicial (6,8%) y Ministerio de Finanzas (4,9%). En la mayoría de ellos, repercutió especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explicaron también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Infraestructura y en el Ministerio de Finanzas predominó el comportamiento del gasto de capital asociado a obras viales y a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

La distribución de recursos a municipios y comunas, de acuerdo a la coparticipación provincial, reproduce en gran medida la dinámica de la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales asociados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. En el período bajo análisis, los recursos coparticipados por la Provincia representaron el 81,6% con un crecimiento interanual de 27,3%. A ellas se sumaron también los aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS y el FASAMU. Así, el incremento interanual del conjunto de transferencias en el primer semestre de 2015 fue de 25,1% (unos \$814,2

millones más que en iguales meses de 2014) mostrando una fuerte desaceleración respecto al 40,8% i.a. verificado en igual período de 2014 y al 39,7% i.a. registrado al finalizar el año 2014.

Respecto a los **resultados fiscales**, los tres indicadores de resultado empeoraron con relación a iguales meses de 2014. El Resultado Económico se mantuvo positivo en \$3.126,4 millones, el Primario en \$617,4 millones y el Financiero en \$366,0 millones.

El **stock de deuda pública** consolidada al 30 de junio de 2015 (incluyendo la deuda de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM, ACIF) alcanzó los \$14.960,3 millones y la deuda flotante los \$5.478,1 millones (de los cuales \$967,5 millones corresponden a obligaciones impagas del ejercicio 2014). En 2014, la deuda creció 8,1%, siguiendo la evolución de la deuda de ACIF (que se incrementó un 22,4% y cuyo stock representó alrededor del 50% del total de la deuda pública) y en el primer semestre de 2015, la misma aumentó en apenas 2,5% con relación al último dato de 2014.

Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 35,0% del stock de deuda pública total y los acreedores de la ACIF, que representaron el 52,3% del total en el primer semestre de 2015. Con respecto al primero, el monto corresponde casi íntegramente al saldo por refinanciación de deudas con la Nación, en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas. En menor medida se encuentra la deuda originada en Títulos Públicos (BONCOR 2017, BONCOR II y los Títulos de Deuda a 360 días Series I y II emitidos en 2012), la contraída con instituciones financieras y los préstamos de Organismos Internacionales (BID y BIRF).

Por último, la **ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera** durante el primer semestre de 2015, arrojó un Resultado Financiero positivo de \$1.004,7 millones. Sobre este monto, impactó mayormente el superávit registrado en las cuentas de la Administración General por lo que el comportamiento de los recursos y gastos totales está determinado por la dinámica que presenta este sector. La Administración General realizó transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$2.289,6 millones, de los cuales \$1.991,8 millones correspondieron a los aportes a las cuatro Agencias mencionadas en la Introducción, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibió aportes por \$297,8 millones. De no contemplar tales transferencias, el superávit de la Administración General sería de \$2.655,6 millones. En cambio, los Organismos Descentralizados exhibirían un déficit financiero de \$1.555,4 millones y las Instituciones de la Seguridad Social de \$95,5 millones.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración General durante el primer semestre de 2015 ascendió a \$31.667,1 millones, representando un crecimiento de 32,9% con relación a igual período del año anterior, cuando los mismos se incrementaban en 35,1% i.a. Los Ingresos Corrientes aumentaron un 34,1% interanual; mientras que los de Capital cayeron un 1,9% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2014	% Part.	2015	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	23.033,0	96,7	30.892,8	97,6	7.859,9	34,1
1.1. Tributarios	20.464,9	85,9	27.593,1	87,1	7.128,3	34,8
1.1.1. Provinciales	8.115,9	34,1	10.855,5	34,3	2.739,7	33,8
1.1.2. Nacionales	12.349,0	51,8	16.737,6	52,9	4.388,6	35,5
Coparticipación Fed. de Impuestos	8.704,0	36,5	10.615,1	33,5	1.911,1	22,0
Financiamiento Educativo	1.006,2	4,2	2.417,0	7,6	1.410,8	140,2
Impuestos Nacionales	2.638,8	11,1	3.705,5	11,7	1.066,7	40,4
1.2. No Tributarios	2.072,4	8,7	2.607,7	8,2	535,3	25,8
1.3. Transferencias Corrientes	450,6	1,9	629,5	2,0	178,8	39,7
1.4. Otros Corrientes	45,1	0,2	62,5	0,2	17,4	38,7
2. De Capital	789,4	3,3	774,3	2,4	-15,1	-1,9
2.1. Transferencias de Capital	727,3	3,1	699,3	2,2	-28,0	-3,9
2.2. Otros de Capital	62,1	0,3	75,0	0,2	12,9	20,8
TOTALES	23.822,3	100,0	31.667,1	100,0	7.844,7	32,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los Ingresos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explicaron el 50,9% del aumento interanual y que, en este período, presentaron un crecimiento porcentual de 35,5%¹. Ellos están

¹ Al cierre del ejercicio fiscal 2014, el aumento interanual de los recursos de origen nacional era de 37,7%.

conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075² y las Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 33,8% i.a. Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas.

También resulta importante el incremento interanual verificado en los ingresos por Transferencias Corrientes (39,7% i.a.) y por Otros Recursos Corrientes (38,7% i.a.). Sobre la evolución de los primeros repercutieron en gran parte las remesas que se reciben desde el Gobierno Nacional (básicamente Fondo de Incentivo Docente, Programas Agropecuarios y de Alimentos.) y, en menor medida, las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E. Dentro de los segundos se incluyeron mayormente los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios correspondientes a dependencias de la Administración Provincial.

Más moderado, en cambio es el aumento verificado en los Recursos No Tributarios (25,8% i.a.), los cuales contemplan las tasas retributivas de servicios, donde incide especialmente la Tasa Vial Provincial³ y los fondos específicos provinciales, destacándose dentro de estos últimos el Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos y el denominado Fondo Ley de Educación Provincial N° 9870 artículo 109 que exige a la Provincia destinar, mediante tasas o recursos específicos⁴, un presupuesto no menor a 35% del presupuesto anual al área educación.

Por su parte, los Ingresos de Capital se mantuvieron relativamente estables (aunque con una leve caída) respecto a igual semestre de 2014 pese a la fuerte recuperación que exhibieron en 2014⁵. Las Transferencias de Capital, de mayor relevancia financiera, resultaron determinantes sobre dicho comportamiento al disminuir en 3,9% i.a. Ellas incluyen las recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial; así como los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario. Los Otros Recursos de Capital comprenden en su mayoría a los recuperos de préstamos realizados a

² De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2015 N° 27.008.

³ Creada según Ley Provincial N° 10.081 con vigencia desde el 31/08/12, está destinada a retribuir la prestación de los servicios que demande el mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de todo el trazado que integra la red caminera provincial y abonada por todos los consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) dentro de la Provincia.

⁴ De acuerdo al artículo mencionado se prevé la afectación de recursos tributarios y/o no tributarios, corrientes y/o extraordinarios, y en su caso, propiciará la creación de tributos (impuestos, tasas retributivas de servicios y/u otros), y/o tomará financiamiento del sistema financiero nacional y/o internacional).

⁵ Al cierre del ejercicio fiscal 2014, el crecimiento interanual de los recursos de capital fue de 53,3%.

municipios y comunas y a personas físicas derivados del Fondo Nacional de la Vivienda.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre ambos semestres de 2014 y 2015, se observa un aumento en la participación de los Tributarios de 1,2 puntos porcentuales, de los cuales 1,0 correspondió a los de origen nacional, en detrimento de los Ingresos no Tributarios y los Recursos de Capital que perdieron 0,5 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

El **Cuadro N°2**, incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos de origen provincial sobre el total de recursos percibidos por la Administración General⁶. Considerando el primer semestre del último trienio, se observa una leve caída a partir del año 2014, que se refuerza en el año 2015. A su vez, el indicador para estos primeros seis meses del año exhibe un porcentaje menor al registrado al cierre del ejercicio fiscal 2014, que fue de 44,3%.

CUADRO N° 2
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	1er. Semestre		
	2013	2014	2015
Provinciales	7.901,1	10.396,8	13.748,0
Otros	9.726,0	13.425,6	17.919,1
TOTALES	17.627,2	23.822,3	31.667,1
Autofinanciamiento (%)	44,8%	43,6%	43,4%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 3** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de junio, del primer semestre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos⁷.

⁶La metodología de cálculo abarca a todos los recursos de origen provincial incluyendo ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital de origen provincial y recupero de préstamos.

⁷De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

CUADRO N° 3
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Junio		1er. Semestre		12 meses	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Inmobiliario (1)	45,0%		32,6%		40,1%	
	59,0	85,5	738,8	979,7	1.021,2	1.430,4
Ingresos Brutos (1)	31,9%		32,2%		40,2%	
	1.124,6	1.482,9	6.312,2	8.341,6	11.791,8	16.532,7
Sellos	52,7%		51,2%		44,9%	
	128,6	196,3	688,4	1.040,5	1.345,3	1.949,3
Patente Automotor	49,8%		31,1%		30,4%	
	57,0	85,3	376,5	493,6	547,4	714,0
TOTAL	35,1%		33,8%		40,3%	
	1.369,1	1.850,0	8.115,9	10.855,5	14.705,8	20.626,5

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En el Cuadro N° 3 se observa que los ingresos percibidos durante el primer semestre de 2015 ascendieron a \$10.855,5 millones, un 33,8% más que el monto percibido en igual período del año anterior⁸. Tomando de forma aislada el mes de junio el aumento fue mayor, alcanzando una suba interanual de 35,1% interanual.

En cuanto a los cambios impositivos dispuestos para el ejercicio fiscal 2015, la Ley Impositiva Provincial N° 10.250 contempla principalmente la actualización de los importes mínimos en Ingresos Brutos manteniéndose las alícuotas vigentes, la continuidad del régimen fijo para pequeños contribuyentes y la ampliación de los límites de facturación anual para los contribuyentes que gozan de una reducción del 30% de la alícuota general. A su vez, se mantiene la quita del 30% para quienes no tengan deuda por Patente Automotor e Impuesto Inmobiliario Urbano; así como un descuento adicional (de entre un 5% y 10%) para quienes adhieran al cedulón digital.

Dentro del Impuesto a los Sellos para 2015 se eleva la alícuota de la transferencia de inmuebles que pasa del 1,2% al 1,5%, al igual que la inscripción de un vehículo cero kilómetro adquirido en otra provincia, para el cual se establece un sellado del 1,5%.

Respecto del Impuesto Inmobiliario Urbano, se prevé un incremento promedio de 24,99%, con alzas de entre el 5% y 36% según la categoría. A diferencia de

⁸ Al finalizar el ejercicio fiscal 2014 la recaudación crecía en 41,4% y en el primer semestre de 2014 en 34,0%.

2014, se actualizan las bases imponibles (y no los coeficientes), pero manteniéndose para ciertos estratos de contribuyentes (alrededor de un 42% de la población provincial con ingresos bajos y medios). En materia del Impuesto Inmobiliario Rural, se establece un incremento en el orden del 32%, al igual que la tasa vial que crece 38%. Estos dos últimos conceptos se registran como Ingresos No Tributarios, tal como fue comentado anteriormente.

A su vez, otro aspecto relevante en materia impositiva, es la emisión de una tercera serie de Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DoCOF III)⁹ por \$300 millones, instrumento que permite cancelar con algunos beneficios deuda tributaria y no tributaria vencida hasta el 31 de diciembre de 2013 (Decreto provincial N°1.459/14). Con ello se posibilita la condonación parcial de recargos, resarcitorios, intereses y/o accesorios por dichas deudas vencidas accediendo al beneficio de mayores descuentos para los pagos al contado y el cobro de las primeras cuotas. Esta práctica se suma a la ya implementada en 2014 a través de los DoCOF II.

Cabe mencionar que esta herramienta tributaria nació durante la crisis de 2002 y continuó vigente hasta el año 2011 (con la emisión de 16 series). Inicialmente el instrumento fue creado para hacer frente a deudas con proveedores, quienes luego podían cancelar tributos con esos documentos. Luego la operatoria se extendió al sector minorista.

Por último, a esta última iniciativa, se sumó en el mes de noviembre de 2014 la implementación de un nuevo Régimen Excepcional de Regularización de deudas (Decreto provincial N°1.151/14) correspondientes a los impuestos Inmobiliario (urbano y rural), Automotor, Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos, vencidas al 31 de octubre de 2014, posibilitando la cancelación de deudas hasta en 12 o 36 cuotas (según el caso) y con una disminución de hasta 70% en los recargos (también según el caso).

Con relación a la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la misma, al explicar el 76,8% del incremento interanual verificado en el primer semestre de 2015 con un crecimiento porcentual de 32,2% i.a.¹⁰. Por su parte, se destacan por su buen desempeño recaudatorio, los ingresos

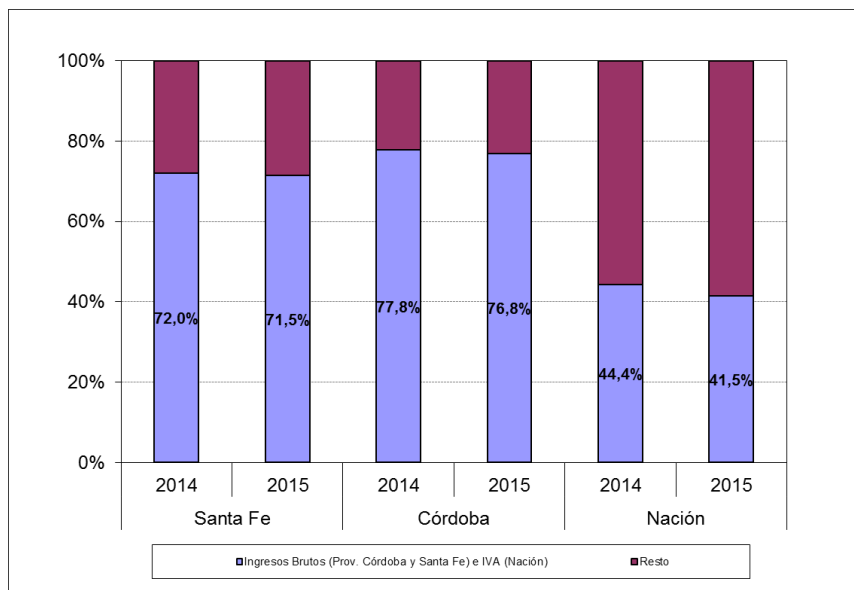
⁹ A través del Decreto provincial N°1.459/14 se formalizó la creación de los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DoCOF III), los cuales podrán ser utilizados por sus beneficiarios o tenedores legitimados para abonar obligaciones tributarias adeudadas a la Provincia de Córdoba; multas impuestas por organismos y/o dependencias del Sector Público Provincial no Financiero; precios y tarifas de bienes y/o servicios prestados por organismos y/o Empresas del Estado y demás acreencias no tributarias, en todos los casos, cualquiera sea el estado en que se encuentren las mismas y cuyo vencimiento haya operado hasta el día 31 de diciembre de 2013 inclusive. En el caso de deuda por multas, la infracción deberá haber sido cometida con anterioridad a dicha fecha.

¹⁰ En igual semestre de 2014, la recaudación por Ingresos Brutos crecía al 35,4% interanual.

provenientes del Impuesto a los Sellos que se incrementan 51,2% i.a., aunque con una menor participación relativa dentro del total. Algo menores resultan los aumentos de la recaudación del Impuesto Inmobiliario (32,6% i.a.) y Patente Automotor (31,1% i.a.).

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional para el primer semestre de los años 2014 y 2015, se presenta el **Gráfico N° 2**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas. En la comparación interanual, puede observarse que tanto la Provincia de Córdoba como Santa Fe (la primera en mayor medida) reducen la participación del ISIB que alcanza el 76,8% y 71,5% de los recursos tributarios propios percibidos, respectivamente. Por su parte, también baja la participación del IVA, tributo asociado al nivel de actividad económica.

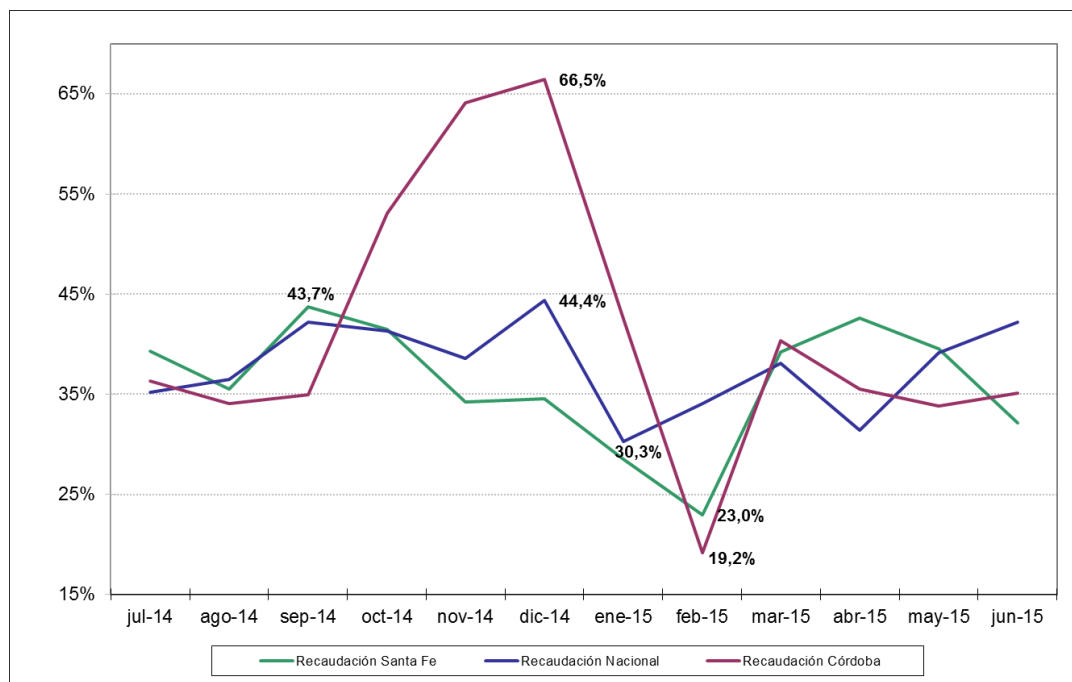
GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
AL PRIMER SEMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias solamente la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan), que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. Como surge del **Gráfico N° 2**, sobre la recaudación total impacta de manera determinante la dinámica del ISIB cuyo crecimiento, en general, se encuentra atenuado por los incrementos que se presentan en los restantes tributos. Comparativamente, la recaudación nacional, en cambio, presenta una evolución más uniforme. En el mes de diciembre de 2014 se observa el pico para la Provincia de Córdoba (66,5% i.a.) al igual que en la recaudación nacional (44,4% i.a.). En el caso de Santa Fe, ella alcanza un crecimiento máximo de 43,7% en septiembre de 2014.

GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN PROV. DE CÓRDOBA, SANTA FE Y NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante el primer semestre de 2015 representó el 49,0% con respecto al cálculo previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 4**). Analizando los principales rubros, se observan los mayores niveles de ejecución en los Ingresos No Tributarios (50,7%) y Otros Corrientes (50,5%), seguidos por los Tributarios de origen

Nacional (50,2%) y las Transferencias Corrientes (49,3%). Por su parte, los Tributarios provinciales ejecutaron el 48,1% y los Recursos de Capital el 35,2%.

Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales los tributos derivados del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos presentaron niveles de cumplimiento del 66,4% y 46,0%, respectivamente. El impuesto Patente Automotor registró el mayor porcentaje de ejecución relativa (70,6%) mientras que el impuesto a los Ingresos Brutos alcanzó el menor, seguido por el Impuesto a los Sellos (46,2%). Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden habitualmente las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2015 (tal es el caso de los ingresos por Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor que se concentran en el primer semestre), así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda) y la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos). Mientras que, en los Ingresos No Tributarios impactaron los fondos específicos; en los ingresos por Transferencias Corrientes y de Capital influyeron los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional.

CUADRO N° 4
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE DE 2015
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2015	Ejecución	%
1. Corrientes	62.436,5	30.892,8	49,5
1.1. Tributarios	55.890,6	27.593,1	49,4
1.1.1. Provinciales	22.553,7	10.855,5	48,1
Ingresos Brutos	18.124	8.341,6	46,0
Inmobiliario	1.476	979,7	66,4
Sellos	2.254	1.040,5	46,2
Patente Automotor	699	493,6	70,6
1.1.2. Nacionales	33.337	16.737,6	50,2
1.2. No Tributarios	5.146	2.607,7	50,7
1.3. Transferencias Corrientes	1.276	629,5	49,3
1.4. Otros Corrientes	123,7	62,5	50,5
2. De Capital	2.199,3	774,3	35,2
Transferencias de Capital	1.976	699,3	35,4
Otros de Capital	223	75,0	33,6
TOTALES	64.635,8	31.667,1	49,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), los cuales están incluidos dentro del total de gastos del Presupuesto de la Administración General.

Los gastos ejecutados por la Administración General durante el primer semestre de 2015 ascendieron a \$31.301,1 millones, representando el 48,0% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado, por debajo del porcentaje registrado en igual período de 2014 (52,3%). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa del 40,9%, unos \$9.085,6 millones adicionales, por debajo de la variación interanual de 41,8% registrada en el primer semestre de 2014 y de 42,0%, considerando el cierre del ejercicio fiscal 2014.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior. Del cuadro surge que, en los primeros seis meses de 2015, el 88,7% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 51,7% en lo que va de este año, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 26,8%.

Dentro de las Transferencias Corrientes se incluyen mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2014		2015		2015-2014	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	20.254,9	91,2	27.766,4	88,7	7.511,6	37,1
Remuneraciones al personal	11.856,7	53,4	16.181,0	51,7	4.324,3	36,5
Bienes y Servicios	1.926,7	8,7	2.955,7	9,4	1.029,0	53,4
Rentas de la propiedad	256,8	1,2	251,4	0,8	-5,4	-2,1
Transferencias corrientes	6.214,6	28,0	8.378,4	26,8	2.163,8	34,8
Gastos de Capital	1.960,6	8,8	3.534,6	11,3	1.574,0	80,3
Inversión Real Directa	852,2	3,8	2.153,5	6,9	1.301,2	152,7
Transferencias de Capital	1.095,6	4,9	1.361,1	4,3	265,5	24,2
Inversión Financiera	12,8	0,1	20,0	0,1	7,3	57,1
TOTALES	22.215,4	100,0	31.301,1	100,0	9.085,6	40,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos, se verifica una menor participación relativa de los gastos corrientes, en especial de las Remuneraciones y las Transferencias Corrientes, favoreciendo a los gastos de capital, que pasan de representar 8,8% al 11,3% de los gastos totales siguiendo así la importante recuperación que se verificó en los años 2013 y 2014, pero aún por debajo de la participación que tuvieron en el año 2010 (12,2%)¹¹.

Con respecto a iguales meses de 2014, los gastos corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, correspondieron a los Bienes y Servicios (53,4% i.a.), las Remuneraciones al personal (36,5% i.a.) y las Transferencias Corrientes (34,8% i.a.). Estos dos últimos conceptos explicaron, a su vez, el 86% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. Por su parte, en el primer semestre de 2015 se verificó un importante incremento interanual del Gasto de Capital del 80,3%, que acompaña, como se mencionó anteriormente, al creciente peso relativo que éste continúa adquiriendo desde el año 2013.

Dentro de las Transferencias Corrientes se reflejan mayormente las destinadas a municipios y comunas y las realizadas al sector privado; en el primer caso, con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (mayormente dependiente de la dinámica de la recaudación provincial) y, en el segundo, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. También se incluyen las transferencias en concepto de aportes realizados a las Agencias, constituidas

¹¹ Considerando el período 2003 – 2014, el año 2010 registraba la máxima participación relativa del gasto de capital teniendo un menor peso relativo a partir de entonces. Por el contrario, los años 2003 y 2012 presentaron las proporciones menores de la serie al representar el 4,8% y 6,1% del gasto total, respectivamente.

como sociedades de economía mixta, cuya ejecución no consolida dentro del Presupuesto de la Administración General¹². Por su parte, el crecimiento en las Remuneraciones respondió a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2014 y en lo que va de 2015¹³. Del monto total ejecutado por este último concepto, se estima que alrededor del 89% se destinó a la atención de los salarios del personal docente y de salud, de la policía provincial y del poder judicial de la Provincia.

La importante mejora interanual del Gasto de Capital se verificó tanto en la Inversión Real Directa como en las Transferencias de Capital, siendo principalmente destinada a obras de infraestructura vial, dentro de las cuales se destaca la aplicación de los fondos provenientes de la Tasa Vial Provincial para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial.

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer semestre de 2015 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) reflejó, como fuera señalado, un nivel de cumplimiento promedio de 48,0% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (38,8%). Con respecto a este último, es de destacar, que se registró una mejora en el ritmo de ejecución que habitualmente se presenta en esta primera parte del año¹⁴. De acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, en la segunda parte del año generalmente se observa un mayor nivel de cumplimiento de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública. Por el contrario, las Remuneraciones al Personal (52,4%) presentaron el mayor porcentaje de ejecución relativa.

Un comentario adicional merece el monto previsto en el Presupuesto aprobado para la atención de Remuneraciones, dado que dichas previsiones presentaron incrementos porcentuales relativamente moderados con relación a las cifras de cierre del ejercicio 2014. Así, el presupuesto 2015 prevé un 21,4% adicional al monto efectivizado durante 2014 (que fue de \$25.426,7 millones)¹⁵, frente al aumento salarial global del 31,61%, en promedio, dispuesto para el año. Algo similar ocurre con las Transferencias Corrientes, por cuanto el monto aprobado para 2015 resulta un 24,0% superior al gasto realizado por este concepto en el año 2014, lo cual lleva a suponer que a lo largo de 2015 posiblemente se

¹² En la sección 6 se incluye la ejecución en forma agregada del conjunto de Agencias que integran el universo de la Administración Pública No Financiera.

¹³ El aumento global dispuesto para 2015 es del 31,61%, dividido en dos partes: 20,64% en febrero, y 9,09% en julio junto con aumentos en antigüedad y otros rubros específicos.. En el caso del personal docente las subas van desde 31,8% al 38,8% según la categoría.

¹⁴ En el primer semestre de 2014, la ejecución del gasto de capital era de 29,2%.

¹⁵ Datos publicados en la "Cuenta de Inversión Ejercicio Financiero 2014" Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

efectuarán ampliaciones en las previsiones de gastos y/o reasignaciones de partidas presupuestarias. Por el contrario, resulta elevado el monto presupuestado en los gastos de capital que se incrementa en 84,1% respecto al último dato de 2014 (que fue de \$4.949,6 millones).

La evolución de los gastos totales a lo largo de este año estará determinada por el comportamiento de aquellas partidas de características más rígidas (como es el caso de los salarios) y de otras de carácter discrecional en un año electoral como 2015. Se estima que se mantendrá la recuperación que presenta el gasto de capital, cuya dinámica está sustentada en parte por el financiamiento proveniente de la Tasa Vial Provincial.

CUADRO N° 6
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE 2015
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2015	Ejecución	%
Gastos Corrientes	56.058,6	27.766,4	49,5
Remuneraciones al personal	30.873,4	16.181,0	52,4
Bienes y Servicios	7.600,3	2.955,7	38,9
Rentas de la propiedad	628,2	251,4	40,0
Transferencias corrientes	16.956,8	8.378,4	49,4
Gastos de Capital	9.110,4	3.534,6	38,8
TOTALES	65.169,0	31.301,1	48,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función¹⁶. Cabe aclarar que el total del presupuesto por Finalidades observa una diferencia de \$449,3 millones con relación al total que muestran las restantes

¹⁶ La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

clasificaciones (Económica e Institucional)¹⁷ (que es de \$65.169,0 millones para 2015). No obstante, dicha diferencia no presenta incidencia sobre el análisis que se realiza en el presente informe entre la ejecución y lo presupuestado.

El análisis por finalidad y función permite apreciar porcentajes de ejecución dispares respecto al promedio. Así mientras que las finalidades **Administración Gubernamental** y **Servicios de Seguridad y Justicia** presentaron los mayores porcentajes relativos (50,2% y 49,7%, respectivamente), los **Servicios Sociales** registraron un desempeño más moderado (47,4%), siendo los menores porcentajes de ejecución los correspondientes a las finalidades **Deuda Pública**¹⁸ y **Servicios Económicos** (46,9% y 46,4%, respectivamente).

En Administración Gubernamental, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. Sobre el elevado nivel de ejecución relativa que presentan las funciones Administración Fiscal (54,5%) y Control de la Gestión Pública (54,0%) incidieron fundamentalmente el gasto en remuneraciones y servicios no personales (para el último caso).

En Servicios de Seguridad y Justicia, el porcentaje de ejecución se explica por los gastos salariales (en especial del personal de seguridad) que representaron más del 87% del total ejecutado por esta finalidad, así como por los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

Dentro de la finalidad Servicios Sociales, la función Salud presentó el nivel de ejecución más elevado (50,9%) debido a la incidencia del gasto en personal. Por el contrario, se destaca por su bajo desempeño, la función Vivienda y Urbanismo (30,6%), cuyo gasto si bien es mayormente de capital, el mismo presentó en el primer semestre de 2015 una evolución interanual que no reflejó el fuerte crecimiento del gasto de capital a nivel general (30,4% i.a. para esta función contra el 80,3% i.a. que registró el total), el cual se encontró mayormente dirigido a la infraestructura vial y de transporte.

La finalidad Servicios Económicos exhibe un comportamiento dispar al desagregarse el gasto por funciones el elevado porcentaje de ejecución relativa se concentra en la función Comercio, Turismo y Otros Servicios (59,5%), de baja participación relativa, pero donde se destacan los Aportes a la Agencia Córdoba Turismo - S.E.M. y en la función Administración de los Servicios Económicos (49,6%) vinculada a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y

¹⁷ Dentro de la clasificación por finalidad y función, el Ministerio de Finanzas de la Provincia expone dicho monto dentro del concepto Sin Clasificar.

¹⁸ Siguiendo las normas del sector público argentino dentro de la finalidad Deuda Pública se imputan los intereses y comisiones de la deuda pública provincial, en tanto que la Amortización figura en las cuentas de financiamiento.

Financiamiento S.E.M. (ACIF)¹⁹. Con respecto a estos últimos, en el primer semestre de 2015 los aportes a la ACIF alcanzaron un monto total de \$1.171,9 millones, de los cuales casi el 19% se financia mediante la aplicación de los fondos provenientes de la Tasa Vial. Cabe mencionar que mayormente se incluyen dentro de esta finalidad aquellos conceptos vinculados a la obra pública, como es el caso de las funciones Energía, Combustibles y Minería y Transporte, que presentan un importante incremento interanual (192,4% y 137,1% i.a., respectivamente). En el caso de la última función mencionada impacta el mayor gasto de capital para infraestructura vial proveniente del Fondo Provincial de Vialidad Ley N° 8555 y de la Tasa Vial, antes señalada.

Adicionalmente, desde el punto de vista de las variaciones porcentuales interanuales se destaca el crecimiento de la finalidad Servicios Económicos (79,0% i.a.), en donde los mayores porcentajes, como fuera comentado, le corresponden a las funciones Energía, Combustibles y Minería y Transporte, reflejando ésta última la inversión en infraestructura vial. También se señala el incremento en Comercio, Turismo y Otros Servicios (102,5% i.a.) y en Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales (98,2% i.a.) la cual reúne tanto a los gastos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos como los del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. En términos absolutos, las finalidades Servicios Sociales, Administración Gubernamental y Servicios Económicos explicaron, en conjunto, el 90,9% del aumento interanual en el primer semestre de 2015.

¹⁹ La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

CUADRO N° 7
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2014			2015			Diferencia devengado	
	Presup.	Al 1er. Semestre		Presup.	Al 1er. Semestre		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	12.845,5	6.388,2	49,7	17.919,3	9.000,6	50,2	2.612,4	40,9
Legislativa	235,7	127,7	54,2	341,6	174,9	51,2	47,3	37,0
Judicial	2.780,7	1.449,6	52,1	4.226,1	2.128,6	50,4	679,0	46,8
Administr. General	1.363,4	445,3	32,7	1.752,8	822,2	46,9	377,0	84,7
Relaciones Interiores	6.554,9	3.362,6	51,3	9.028,9	4.480,7	49,6	1.118,1	33,3
Administración Fiscal	1.757,0	926,3	52,7	2.361,5	1.286,7	54,5	360,4	38,9
Control de la Gestión Pública	127,1	66,3	52,2	173,4	93,6	54,0	27,3	41,2
Información y Estadísticas Básica	26,6	10,3	39,0	35,0	13,7	39,3	3,4	32,8
Servicios de Seguridad y Justicia	5.207,6	3.163,7	60,8	8.044,2	3.996,0	49,7	832,3	26,3
Seguridad Interior	4.211,1	2.614,0	62,1	6.525,5	3.274,1	50,2	660,1	25,3
Sistema Penal	799,4	497,9	62,3	1.251,3	627,2	50,1	129,3	26,0
Administración de la Seguridad	147,0	30,8	20,9	197,4	54,7	27,7	23,9	77,6
Justicia	50,1	20,9	41,8	70,0	40,0	57,1	19,0	90,9
Servicios Sociales	21.609,5	10.552,2	48,8	31.076,6	14.737,4	47,4	4.185,2	39,7
Salud	4.292,9	2.165,4	50,4	6.187,8	3.147,9	50,9	982,5	45,4
Promoción y Asistencia Social	940,3	409,4	43,5	1.257,6	581,0	46,2	171,6	41,9
Educación y Cultura	15.627,3	7.699,6	49,3	22.521,8	10.644,4	47,3	2.944,8	38,2
Ciencia	70,0	27,6	39,4	92,2	36,1	39,2	8,5	30,9
Trabajo	68,9	38,3	55,5	113,1	51,6	45,6	13,3	34,8
Vivienda y Urbanismo	610,1	211,9	34,7	904,2	276,3	30,6	64,5	30,4
Servicios Económicos	4.771,1	1.853,3	38,8	7.147,7	3.317,5	46,4	1.464,3	79,0
Energía, Combustibles y Minería	44,9	11,9	26,6	140,9	34,9	24,8	23,0	192,4
Transporte	2.830,2	811,0	28,7	4.071,2	1.923,1	47,2	1.112,0	137,1
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	350,8	123,3	35,1	584,3	244,3	41,8	121,0	98,2
Industria	78,7	27,4	34,8	92,6	37,6	40,7	10,2	37,3
Comercio, Turismo y Otros Servicios	95,2	41,7	43,9	142,0	84,6	59,5	42,8	102,5
Seguros y Finanzas	171,0	33,5	19,6	173,9	30,0	17,2	-3,5	-10,5
Administración de los Servicios Económicos	1.200,3	804,3	67,0	1.942,7	963,1	49,6	158,7	19,7
Deuda pública – Intereses y gastos	489,9	258,2	52,7	532,0	249,6	46,9	-8,6	-3,3
TOTALES	44.923,6	22.215,4	49,5	64.719,8	31.301,1	48,4	9.085,6	40,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los montos presupuestados en 2014 y 2015 no incluyen los conceptos Sin Clasificar para la atención de otras previsiones presupuestarias (\$390,4 y \$449,3 millones, respectivamente).

3.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver **Cuadro N° 8**), el 86,6% del total del gasto realizado durante el primer semestre de 2015 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (28,6%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (18,9%), Ministerio de Gobierno y Seguridad (10,9%), Ministerio de Salud (9,7%), Ministerio de Infraestructura (6,9%), Poder Judicial (6,8%) y Ministerio de Finanzas (4,9%). En la mayoría de ellos, repercutió especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explicaron también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Infraestructura y en el Ministerio de Finanzas predominó el comportamiento del gasto de capital asociado a obras viales y a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

CUADRO N° 8
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE 2015
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2015	Ejecución	% Ejecución
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	1.669,3	895,9	53,7
Min. de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	361,5	183,4	50,7
Secretaría de Control y Auditoría	12,7	5,5	43,0
Secretaría de Integración Regional y Rel. Internacionales	9,9	5,0	50,6
Ministerio de Gobierno y Seguridad	7.162,9	3.405,7	47,5
Ministerio de Finanzas	3.158,0	1.522,3	48,2
Ministerio de Gestión Pública	1.882,4	894,7	47,5
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos	209,8	68,3	32,6
Ministerio de Educación	18.081,6	8.936,5	49,4
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.498,7	705,0	47,0
Ministerio de Salud	5.915,5	3.040,9	51,4
Ministerio de Infraestructura	5.226,9	2.172,0	41,6
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos	959,8	419,9	43,8
Ministerio de Desarrollo Social	1.255,1	577,5	46,0
Gastos Generales de la Administración	11.669,4	5.910,1	50,6
Ministerio de Trabajo	113,1	51,6	45,6
Min. de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico – Tecnológico	256,4	105,7	41,2
Poder Legislativo	356,5	181,7	51,0
Poder Judicial	4.226,1	2.128,6	50,4
Defensoría del Pueblo	41,1	30,8	75,0
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	10,5	4,4	41,5
Tribunal de Cuentas	101,8	55,7	54,6
TOTALES	64.179,0	31.301,1	48,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Tal como surge del cuadro y, por similares razones a las explicadas en la distribución por finalidades y funciones, la clasificación institucional reflejó porcentajes de ejecución dispares en el primer semestre de 2015. Se destacan, por su elevado nivel de cumplimiento los gastos de la Defensoría del Pueblo (75,0%) (con una mínima participación relativa dentro del total), el Tribunal de Cuentas (54,6%), Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo (53,7%), Ministerio de Salud (51,4%), Poder Legislativo (51,0%), Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico (50,7%), Gastos Generales de la Administración (50,6%), Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales (50,6%) y Poder Judicial (50,4%), donde repercutió en la mayoría de ellos el comportamiento del gasto en personal. En el caso del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico se sumaron además los gastos de la Secretaría de Información Pública vinculada a la difusión de actos, actividades y acciones de gobierno.

Por el contrario, se observa un bajo desempeño en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (32,6%), en el Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico – Tecnológico (41,2%), asociado a transferencias al sector privado; en la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (41,5%) en aquellas iniciativas financiadas mediante las utilidades de Lotería de Córdoba S.E. (Cuenta Especial – Ley provincial N° 8.665), en la Secretaría de Control y Auditoría (43,0%) y en el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (43,8%) dentro del cual se destaca la baja ejecución de los gastos de la Secretaría de Desarrollo Energético.

3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

Como se mencionó, el gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además, se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)²⁰, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia, así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009). Se agrega, además en

²⁰ Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

2013 la devolución del 3% de la masa coparticipable provincial²¹ que fuera destinada al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU).

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, en el primer semestre del año 2015 se transfirieron por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$4.061,2 millones, de los cuales el 81,6% correspondió a recursos coparticipados por la Provincia. Estos últimos, al nutrirse de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y de recursos nacionales, dependen de la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. El crecimiento interanual de los fondos coparticipados fue de 27,3% lo que representó el ingreso de \$710,8 millones adicionales. No obstante se registraron también aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS y el FASAMU que aumentaron 27,3% y 26,2%, respectivamente. Por el contrario, se registró una muy pequeña caída en los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario (apenas 1,7% i.a.) sobre el cual impacta las variaciones en los precios internacionales de la soja; al igual que en el Programa de Asistencia a Municipios (PAM) (-23,1% i.a.), de reparto discrecional. Así el incremento interanual del conjunto de transferencias en el período bajo análisis fue de 25,1% (unos \$814,2 millones más que en iguales meses de 2014) mostrando una fuerte desaceleración respecto al 40,8% i.a. verificado en igual período de 2014 y al 39,7% i.a. registrado al finalizar el año 2014.

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2014		2015		Diferencia	
	Acum. 1er. Sem.	% Part.	Acum. 1er. Sem.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	2.604,1	80,2	3.314,9	81,6	710,8	27,3
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	307,4	9,5	391,4	9,6	83,9	27,3
Fdo. Emergencia y Desequilibrios	29,5	0,9	30,3	0,7	0,8	2,9
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	5,9	0,2	4,5	0,1	-1,4	-23,1
Fondo Federal Solidario	210,4	6,5	206,8	5,1	-3,6	-1,7
Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (Fasamu)	89,7	2,8	113,2	2,8	23,5	26,2
TOTALES	3.247,0	100,0	4.061,2	100,0	814,2	25,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

²¹ Según artículo 4 inciso d y artículo 17 - Ley N°8.663.

Un comentario adicional merece la afectación de recursos asociados a la Ley de Financiamiento Educativo la cual, al comenzar a detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad, implica menos recursos para los municipios y comunas. A causa de tal afectación mantenida por la provincia, se calcula que en el primer semestre de 2015 los municipios y comunas estarían dejando de percibir alrededor de \$483,4 millones²².

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante el primer semestre de 2015 registró una tasa de expansión de los gastos por encima de la correspondiente a los recursos (la diferencia es de 8,0 puntos porcentuales). Así, se verificó un deterioro en los indicadores de Resultado (que no obstante mantienen su signo positivo) con relación a igual período de 2014, a excepción del Resultado Económico que exhibe una mejora (Ver **Cuadro N° 10**). Pese a que los Recursos Corrientes crecieron 34,1% y los Gastos Corrientes un 37,1% i.a., el **Resultado Económico** positivo alcanzó una mejora de 12,5% (+\$348,3 millones). Por su parte, la leve caída en los Recursos de Capital (-1,9% i.a.) y la importante recuperación en los Gastos de Capital (+80,3% i.a.) deterioraron el **Resultado Primario** y el **Resultado Financiero** (-66,9% i.a. y -77,2% i.a., respectivamente). No obstante, ambos indicadores presentan saldos superavitarios de \$617,4 millones y \$366,0 millones, respectivamente.

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales durante el año 2015 dependerá en gran medida del sostenimiento de las elevadas tasas de crecimiento de los recursos, tanto los propios como los de origen nacional teniendo en cuenta que éstos últimos en el primer semestre de 2015 aumentaron a un ritmo mayor que los primeros, cuyo desempeño se encuentra especialmente impulsado por los cambios tributarios incorporados junto con la dinámica que presentan aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, se presume será fuerte la incidencia del gasto en personal y de otros de características rígidas; así como la presión que ejerce un año electoral sobre aquellas partidas de carácter discrecional. Además, se suma, la fuerte recuperación del Gasto de Capital sustentada en obras públicas, fundamentalmente, de carácter vial (financiadas mediante los ingresos derivados de la Tasa Vial Provincial). En los primeros seis meses de 2015, el gasto de capital explicó más del 17% del crecimiento interanual de los gastos totales.

²² Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2014	2015	2015-2014	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	23.033,0	30.892,8	7.859,9	34,1
Gastos Corrientes	20.254,9	27.766,4	7.511,6	37,1
Resultado Económico	2.778,1	3.126,4	348,3	12,5
Recursos de Capital	789,4	774,3	-15,1	-1,9
Gastos de Capital	1.960,6	3.534,6	1.574,0	80,3
Recursos Totales	23.822,3	31.667,1	7.844,7	32,9
Gastos Totales	22.215,4	31.301,1	9.085,6	40,9
Resultado Primario	1.863,7	617,4	-1.246,3	-66,9
Resultado Financiero	1.606,9	366,0	-1.240,9	-77,2
Financiamiento Neto	-1.606,9	-366,0	1.240,9	-77,2
Fuentes Financieras	3.085,6	5.369,2	2.283,6	74,0
Aplicaciones Financieras	4.692,5	5.735,2	1.042,7	22,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

4.2 Financiamiento

Las magnitudes de las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración General (Cuadro N°10, parte inferior) permiten inferir algunas conclusiones. En el primer semestre de 2015, las Fuentes Financieras presentaron un incremento de 74,0% i.a., principalmente por el mayor peso que tiene la deuda flotante generada durante el período enero – junio de 2015, dado que la misma asciende a \$4.510,6 millones contra un stock de \$2.777,9 millones en iguales meses de 2014, lo que representó un incremento interanual de 62,4%. También se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores por \$758,7 millones (\$451,0 millones más que en igual período de 2014). Por último, se registraron operaciones de financiamiento por \$100,0 millones, siendo el monto autorizado en el Presupuesto del año 2015 de \$1.926,7 millones. Dicha suma ingresada correspondió al cumplimiento del Convenio Marco suscripto con el Estado Nacional para el financiamiento a la Provincia del plan de obras de infraestructura necesarias para afrontar el impacto económico y social de los fenómenos meteorológicos ocurridos en el mes de febrero de 2015 (Decreto Provincial N°261/15).

Con respecto a las Aplicaciones Financieras, si bien no se posee información completa sobre los conceptos allí contemplados, las mismas aumentaron en

22,2%. Sobre ellas se estima estaría impactando el incremento de disponibilidades²³, teniendo en cuenta que al primer semestre de 2015 sólo se amortizó deuda pública por \$370,9 millones²⁴.

4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de junio de 2015 fue de \$7.141,5 millones y la deuda flotante de \$5.478,1 millones (de los cuales \$967,5 millones corresponden a obligaciones impagas del ejercicio 2014). Si, a la primera, se suma la deuda de ACIF el monto consolidado ascendió a \$14.960,3 millones.

El stock de la deuda pública de la Provincia, medido en valores corrientes, viene registrando año tras año una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°11**). En primer lugar, resultó particularmente alto el crecimiento en el año 2010 (10,3% i.a), por incidencia de la deuda de ACIF (parcialmente atenuada por una deducción del saldo de deuda con el Gobierno Nacional en ese año). Luego, mantuvo una dinámica más moderada, volviendo a registrar un incremento nominal al 31/12/2012 de 14,6% con respecto a la correspondiente al último día de 2011, de 5,5% al finalizar el año 2013 y de 8,1% en 2014 siguiendo la evolución de la deuda de ACIF (que se incrementó 22,4%)²⁵. En el primer semestre de 2015, la misma aumentó un 2,5% con relación al 31/12/2014.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, tomando el período reciente 2011 – 2015 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N°6** que presenta la relación entre el stock de deuda consolidada en términos de los ingresos totales (incluyendo tanto a la deuda de Administración General como la de la ACIF). Éste un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

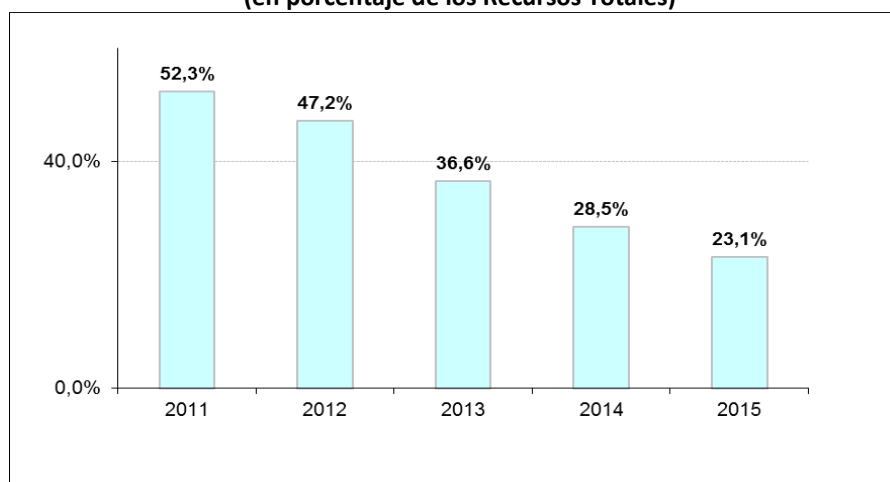
El año 2015 se calculó tomando el cociente entre el stock de deuda pública al 30 de junio y los ingresos totales presupuestados (de acuerdo al monto autorizado en la Ley de Presupuesto 2015).

²³ Así, los saldos bancarios se conforman con los saldos en las cuentas a la vista de la Administración Centralizada de la Provincia radicadas el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. y afectadas a la ejecución presupuestaria, las cuales se consolidan dentro de una cuenta agregadora denominada Fondo Unificado Córdoba (FUCOR) creada por Decreto N°772/07.

²⁴ El monto previsto en el Presupuesto 2015 en concepto de amortizaciones de la deuda pública es de \$972,4 millones.

²⁵ Sin contar la misma, en 2014 la deuda pública cae 3,3% principalmente por la disminución en las acreencias con el Gobierno Nacional.

GRÁFICO N° 6
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales)



* Excluye la deuda flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/06
Instituciones Financieras	260,1	246,8	235,2	235,5	285,1	349,5	362,3
Organismos Internacionales	616,1	503,7	435,9	381,5	352,0	259,5	168,4
Proveedores y Contratistas	1,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	6.149,2	4.832,3	5.093,0	5.365,4	5.636,8	5.305,4	5.239,6
Otros conceptos	102,0	84,7	120,3	85,3	90,9	88,5	77,5
Títulos Públicos	564,1	878,2	875,5	1.898,0	1.098,5	1.291,0	1.292,7
Pasivo Consolidado	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
Subtotal Deuda Pública	7.693,5	6.546,7	6.760,9	7.966,8	7.464,3	7.294,7	7.141,5
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	1.924,1	4.064,9	4.338,5	4.753,3	5.960,5	7.294,7	7.818,7
Total Deuda Pública	9.617,5	10.611,6	11.099,4	12.720,1	13.424,7	14.589,5	14.960,3

* Excluida la Deuda Flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 35,0% del stock de deuda pública total y los acreedores de la ACIF²⁶, que representaron el 52,3% del total en el primer semestre de 2015. En menor medida se encuentra la deuda originada en Títulos Públicos (BONCOR 2017, BONCOR II y los Títulos de Deuda a 360 días Series I y II emitidos en 2012), la contraída con instituciones financieras y los préstamos de Organismos Internacionales (BID y BIRF) que participaron del 8,6%, el 2,4% y 1,1%, respectivamente. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración

²⁶ La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017.

General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 73,4% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto correspondió casi íntegramente al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados).

5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera

En cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – Ley 25.917 al cual la Provincia de Córdoba adhirió mediante la Ley N° 9.237, se publica periódicamente en la página web de la Provincia información referida a la ejecución de la Administración Pública No Financiera. La misma incluye a la Administración General, cuyo seguimiento trimestral es objeto de análisis en este informe, los Organismos Descentralizados, que abarcan el tratamiento de cuatro Agencias, sobre un total de siete (Córdoba Deportes, Pro Córdoba, Turismo y de Inversión y Financiamiento – ACIF), y del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP)²⁷, y las Instituciones de la Seguridad Social (Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba). Tomando en conjunto a los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social el presupuesto aprobado 2015 de los mismos alcanza casi \$21.600 millones. Dentro de ellos, se destacan por su relevancia financiera, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba y la ACIF.

El **Cuadro N° 12** presenta el esquema consolidado de recursos y gastos devengados junto con el cálculo de los Resultados Económico, Primario y Financiero durante el primer semestre de 2015. A fin de evitar duplicaciones, para su elaboración no se computan dentro del total de recursos y gastos a aquellas transferencias intrasectoriales (que se realizan entre los sectores que conforman la Administración Pública No Financiera), las cuales se identifican en forma separada como Gastos Figurativos (para el sector que realiza las transferencias) y como Contribuciones Figurativas (para quien las recibe).

²⁷ Las siete Agencias son: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura S.E., Agencia Córdoba Turismo - S.E.M., Agencia Procórdoba S.E.M. y Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional.

CUADRO N° 12
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN
EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE AÑO 2015
(en millones de pesos)

CONCEPTO	Adm. General	Organismos Descentraliz.	Instituciones Seguridad Social	Total Adm. Pública Provincial
Recursos Corrientes	31.699,4	41,8	8.125,5	39.866,6
Gastos Corrientes	27.116,3	1.056,5	8.217,8	36.390,6
Resultado Económico	4.583,1	-1.014,7	-92,3	3.476,1
Recursos de Capital	793,0	1,9	0,0	794,9
Gastos de Capital	2.720,4	542,6	3,2	3.266,3
Recursos Totales	32.492,4	43,7	8.125,5	40.661,6
Gastos Totales	29.836,7	1.599,1	8.221,0	39.656,8
Resultado Financiero antes de Figurativas	2.655,6	-1.555,4	-95,5	1.004,7
Contribuciones Figurativas	0,0	1.991,8	297,8	2.289,6
Gastos Figurativos	2.289,6	0,0	0,0	2.289,6
Resultado Primario	617,4	770,0	202,3	1.589,7
Resultado Financiero	366,0	436,4	202,3	1.004,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. La columna Administración General tanto en recursos como gastos comprende \$825,3 millones que corresponden a fondos por cuenta de terceros (principalmente ATN y programas financiados con recursos nacionales), los cuales no se incluyen en los cuadros correspondientes a la Administración General (Cuadros N°1 a N°10).

Durante el primer semestre de 2015, la ejecución devengada de la Administración Pública No Financiera presentó un Resultado Financiero de \$1.004,7 millones. Sobre este monto, impactó mayormente el superávit registrado en las cuentas de la Administración General por lo que el comportamiento de los recursos y gastos totales está determinado por la dinámica que presenta este sector. Así, los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$40.661,6 millones y los Gastos a \$39.656,8 millones. La Administración General realizó transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$2.289,6 millones, de los cuales \$1.991,8 millones correspondieron a los aportes a las cuatro Agencias mencionadas, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibió aportes por \$297,8 millones. De no contemplar tales transferencias, el superávit de la Administración General sería de \$2.655,6 millones. En cambio, los Organismos Descentralizados exhibirían un déficit financiero de \$1.555,4 millones y las Instituciones de la Seguridad Social de \$95,5 millones.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

Se incluye de manera agregada, a partir del presente informe, la ejecución de la Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración General, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Dicha información se presenta en la sección 6.

No se incluyen a las obras sociales estatales, las empresas y sociedades del Estado que, junto con los anteriores, conforman el Sector Público Provincial no Financiero.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto Provincial 2014 y Ley de Presupuesto Provincial 2015, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia. El esquema consolidado de la Administración Pública No Financiera responde al publicado en la página web de la Provincia, en cumplimiento del Decreto Reglamentario N°1.731/04 de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.